



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

## PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029- 2024/MDLP/A

La Peca, 30 de enero del 2024.

#### VISTO.

El proveído de la Gerencia Municipal el mismo que contiene el INFORME TÉCNICO N° 006-2024-MDLP/A/CODISEC/JFC/RSC de fecha 29 de enero del 2024, en el cual, solicita emisión de acto administrativo de aprobación del PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CUIDADANA 2024 EN EL DISTRITO DE LA PECA, y;

#### CONSIDERANDO.

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y según el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

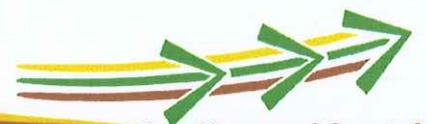
Que, mediante ley N° 27933 se creó el sistema nacional de seguridad ciudadana (SINASEC) el cual tiene por objeto: la coordinación eficaz de la acción del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social;

Que, el artículo 18° instituye entre las atribuciones del Comité Distrital, a) Aprobar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones en concordancia de sus políticas;

Que con fecha 25 de enero del 2024, se llevó a cabo la instalación y juramentación del comité distrital de seguridad ciudadana (CODISEC), en la cual se ratificó el nuevo cronograma de actividades a ejecutarse, el mismo que ha sido ajustado de acuerdo a la competencia y de acuerdo a las actividades en el marco de los planes estratégicos de las instituciones conformantes del CODISEC.

Que, mediante documento del visto, el secretario técnico del comité distrital del distrito de la Peca remite la propuesta del nuevo plan local de seguridad ciudadana 2024, para su aprobación correspondiente.

En uso de las facultades conferidas a este despacho por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Legal, de la Municipalidad Distrital de La Peca.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

## SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de la Peca, Provincia de Bagua, el mismo que consta de 36 folios útiles y que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, al Área de seguridad ciudadana y a las demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de la Peca para los fines correspondientes.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LA PECA  
*Silvestre Cotrina Vasquez*  
Silvestre Cotrina Vasquez  
ALCALDE (e)





# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA-2024

DAVID CÉSPEDES CORREA - ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECCA  
Av. Independencia 619

## PRESENTACIÓN.

La Seguridad Ciudadana es concebida como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de actores públicos y privados, la sociedad civil organizada y ciudadanos; de ahí que, para resolver este problema, se requiere del diseño de una política pública. Es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. No trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica.

Cuenta con una Secretaría Técnica como órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual cuenta con personal con conocimientos en temas de seguridad ciudadana cuyas principales funciones son la de presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta del Plan de Acción Distrital, elaborado bajo un enfoque descentralizado de gestión por resultados e intercultural; además presenta propuesta de planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de relevancia provincial, así como supervisa el cumplimiento de los compromisos sectoriales en materia de Seguridad Ciudadana y el cumplimiento de los planes como programas y proyectos provinciales de seguridad ciudadana en el marco de los lineamientos y políticas establecidas por la Secretaría Técnica del CODISEC, COPROSEC, CORESEC y CONASEC.

**DAVID CESPEDES CORREA**

Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- La Peca

**JAQUELINE FERNANDEZ CIENFUEGOS**

Coordinador de la secretaria técnica del CODISEC- La Peca



# PROPUESTA PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 LA PECA - BAGUA - AMAZONAS.

## I. GENERALIDADES.

### A. VISION.

Hacer de nuestro distrito de La Peca, un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

### B. MISION.

El Comité distrital de Seguridad Ciudadana de La Peca pondrá en práctica la propuesta del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana de La Peca - 2024, desarrollando estrategias multisectoriales; cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas, cuyo resultado asegure conocer la eficiencia y eficacia de su puesta en ejecución.

### C. OBJETIVO.

Fortalecer el trabajo multisectorial contando con la participación de la comunidad, que permita mejorar los niveles de seguridad ciudadana, mediante la ejecución y evaluación de la presente propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Peca periodo 2024

### D. BASE LEGAL.

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N° 30055, Ley que modifica artículos de la Ley N° 27933
4. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
5. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional.
7. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
8. Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
9. Ley N° 29372, Ley del Arresto Ciudadano.
10. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el 15 de diciembre como "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".



11. Decreto Supremo N.º 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
12. Directiva N.º 001-2015-IN/0101.01, que señala los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana. Supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
13. Directiva N.º 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
14. Decreto Supremo N.º 003-2009-MIMDES del 27MAR2009, que aprueba el Plan Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015.
15. Código Penal, promulgado por el Decreto Legislativo N.º 635.- Art. 377.- Incumplimiento de Deberes.
16. Decreto Legislativo N.º 052, Decreto Legislativo referente a la Ley Orgánica del Ministerio Público.
17. Decreto Supremo N.º 017-93-JUS, Decreto Supremo referente a la Ley Orgánica del Poder Judicial.
18. Decreto Supremo Nro.394-2016-EF, referente a procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2017
19. R.M. N.º2056-2019-IN, Aprueba las directivas Nros.009, 010 y 011-2019-IN-DGSC, lineamientos técnicos sobre plan de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana.
20. DS N.º362-2019-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación del recurso del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2020.

**E. ALCANCE**

La presente propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Peca, involucra y será ejecutado por todos los integrantes del Comité (CODISEC).

**II. DIAGNOSTICO.**

**1. PROBLEMA PÚBLICO.**

El problema público en el distrito de La Peca, comprensión de la provincia de Bagua, es principalmente la inseguridad ciudadana, debido a la comisión de delitos en sus distintas modalidades, como: violencia familiar, hurto de vehículos, delitos contra la libertad sexual, según la información obtenida de las distintas instituciones



que conforman el CODISEC; Por lo que la violencia familiar es considerada como un problema público prioritario en el distrito de La Peca y en la provincia de Bagua; estos ilícitos se incrementan por las condiciones sociales en las que se desenvuelven los pobladores por la falta de oportunidad laboral, excesivo consumo de bebidas alcohólicas, educación en valores y la falta de atención en salud mental.

### **ENUNCIADO.**

En el distrito de La Peca, el problema público más importante es la delincuencia; que influye en las estadísticas en víctimas de violencia familiar, por agresiones ejercidas por esposos o convivientes, seguido de hurto de vehículos, y delitos contra la libertad sexual.

## **2. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

La situación actual de seguridad ciudadana a nivel del distrito de La Peca, cada día se va incrementando debido a falta de atención a tiempo de sus problemas, como son:

- Poca práctica de los valores éticos y morales en la población especialmente en la juventud.
- Crecimiento demográfico existente, debido a las características laborales en la provincia.
- Elevado crecimiento del comercio informal.
- Elevado índice de alcoholismo en la población.
- La alta tasa de desocupación existente en la población.

Para proceder a evaluar la seguridad en el distrito de La Peca, hemos tomado en cuenta las siguientes variables:

*Delitos contra el patrimonio, robos, delitos contra la libertad sexual, faltas contra la persona.*



## 2.1. INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA.

### 2.1.1. POBLACION.

AMAZONAS: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL, SEGÚN PROVINCIA, 2017 (Absoluto y porcentaje)					
Provincia	Total	Urbana		Rural	
		Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	<b>379 384</b>	<b>157 560</b>	<b>100,0</b>	<b>221 824</b>	<b>100,0</b>
Chachapoyas	55 506	37 214	23,6	18 292	8,2
Bagua	74 100	38 587	24,5	35 513	16,0
Bongará	25 637	12 344	7,8	13 293	6,0
Condorcanqui	42 470	4 075	2,6	38 395	17,3
Luya	44 436	6 502	4,1	37 934	17,1
Rodríguez de Mendoza	29 998	4 989	3,2	25 009	11,3
Utcubamba	107 237	53 849	34,2	53 388	24,1

INEI (2017)	HABITANTES.
Distrito de Bagua	27 125 habitantes.
<b>Distrito de La Peca</b>	<b>6 260 habitantes.</b>
Distrito de El Parco	1 216 habitantes.
Distrito de Copallín	4 595 habitantes.
Distrito de Aramango	9 742 habitantes.
Distrito de Imaza	25 162 habitantes.

Se ha tomado como referencia la información proporcionada por el INEI (2017), en cuanto a la población de los Seis (06) distritos que conforman la provincia de Bagua, como son: Bagua, La Peca, El Parco, Copallin, Aramango e Imaza respectivamente.

### 2.1.2. EMPLEO.

Según el Censo del 2017, en el departamento de Amazonas la población en edad de trabajar (PET) de 14 y más años de edad, es de 264 mil 781 personas de las cuales el 133 mil 331 son hombres y 131 mil 450 son mujeres.

Se observa que el 44,1% (116 mil 813 personas) reside en el área urbana y el 55,9%(147 mil 968 personas) vive en el área rural.

Entre los censos 2007 y 2017, la tasa de crecimiento promedio anual de la PET fue de 0,9% (2 mil 152 personas por año). Por sexo, la PET masculina registra una tasa de crecimiento promedio anual de 0,6%(792 personas por año), mientras que en las mujeres esta tasa fue de 1,1%, es decir, 1 mil 360 personas al año.

Por otro lado, la PET urbana presenta una tasa de crecimiento promedio anual de 2,6%, a diferencia de la PET rural que registra una tasa de crecimiento promedio anual negativa de 0,3%

La Población en Edad de Trabajar (PET), es aquella que está potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas, se considera a la población de 14 y más años de edad, en concordancia con el Convenio 138 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) aprobado por Resolución Legislativa N° 27453 de fecha 22 de mayo del 2001 y ratificado por DS N° 038-2001-RE, publicado el 31 de mayo de 2001.

**CUADRO N° 2.21**  
**AMAZONAS: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN SEXO Y ÁREA URBANA Y RURAL,**  
**2007 Y 2017**  
(Absoluto y porcentaje)

Sexo / Área urbana y rural	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Incremento anual	Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
<b>Total</b>	<b>243 260</b>	<b>100,0</b>	<b>264 781</b>	<b>100,0</b>	<b>21 521</b>	<b>8,8</b>	<b>2 152</b>	<b>0,9</b>
Hombre	125 414	51,6	133 331	50,4	7 917	6,3	792	0,6
Mujer	117 846	48,4	131 450	49,6	13 604	11,5	1 360	1,1
<b>Urbana</b>	<b>90 070</b>	<b>37,0</b>	<b>116 813</b>	<b>44,1</b>	<b>26 743</b>	<b>29,7</b>	<b>2 674</b>	<b>2,6</b>
Hombre	44 317	18,2	56 926	21,5	12 609	28,5	1 261	2,5
Mujer	45 753	18,8	59 887	22,6	14 134	30,9	1 413	2,7
<b>Rural</b>	<b>153 190</b>	<b>63,0</b>	<b>147 968</b>	<b>55,9</b>	<b>- 5 222</b>	<b>-3,4</b>	<b>- 522</b>	<b>-0,3</b>
Hombre	81 097	33,4	76 405	28,9	- 4 692	-5,8	- 469	-0,6
Mujer	72 093	29,6	71 563	27,0	- 530	-0,7	- 53	-0,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Se ha tomado como referencia la información proporcionada por el INEI (2007-2017) del ámbito de la región Amazonas, que comprenden las provincias de Bagua, Utcubamba, Condorcanqui, Luya, Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza respectivamente, donde se aprecia que Bagua es la 2da provincia que tiene mayor población trabajadora en la edad de 14 años a más.

### 2.1.3. ECONOMIA.

En el departamento de Amazonas de las 243 mil 260 personas que tienen edad para trabajar, 126 mil 348 personas (51,9%) participa en la actividad económica ya sea como ocupado o buscando empleo activamente, respecto a lo obtenido con el Censo de 1993 (104 mil 125 personas), aumentó en 22 mil 223 personas, es decir, en 21,3%. La participación en la actividad económica de la población en edad de trabajar no ha sido homogénea, así, en las provincias de Chachapoyas, Bongará y Bagua y Rodríguez de Mendoza, se registraron las tasas más altas de participación en la actividad económica, con 54,9%, 53,9%, 53,7% y 52,3%, respectivamente. En cambio, en



Condorcanqui (47,8%), Luya (49,4%) y Utcubamba (51,1%), la tasa de participación es menor al promedio departamental (51,9%).

Una de las principales características que revela los resultados del Censo del 2007, es la creciente presencia de la mujer en la actividad económica. Si bien, la mujer se ha incorporado con mayor dinamismo al mercado laboral, su participación aún no alcanza a tener el mismo nivel de sus pares hombres. En la provincia de Condorcanqui (39,4%), la mujer participa en mayor medida en la actividad económica, le sigue Chachapoyas (37,5%), Bagua (29,9%) y Bongará (28,4%), mientras que en Luya y Utcubamba (20,3% cada uno), se observa la menor tasa de participación de la mujer. En el caso de los hombres, en casi todas las provincias del departamento de Amazonas la tasa de actividad económica supera el 70%, destacando Rodríguez de Mendoza con 80,0%, Utcubamba con 78,7%, Bongará con 77,5%, Bagua con 76,5%, Luya con 76,4% y Chachapoyas con 73,3%; mientras que en Condorcanqui (56,0%) se presenta la menor tasa de participación. Al analizar la tasa de crecimiento promedio anual de la PEA femenina, se observa que creció muy por encima a la tasa de crecimiento de la PEA masculina en casi todas las provincias, con excepción de Luya y Rodríguez de Mendoza, siendo más alta en Bongará donde se incrementó en 6,6% anual, sigue Chachapoyas con 3,2%, Bagua con 2,9%, Condorcanqui con 2,0% y Utcubamba con 1,8%. En cambio, en la PEA masculina la provincia de Bongará (3,0%) presenta la mayor tasa de crecimiento, seguido por Rodríguez de Mendoza en 2,3%, Chachapoyas en 1,2%, Utcubamba en 0,9%, Luya en 0,7%, Bagua y Condorcanqui en 0,5%, cada uno.



Provincia	Población económicamente activa (PEA)		Tasa de crecimiento promedio anual de la PEA	Tasa de actividad	
	Censo 1993	Censo 2007		Censo 1993	Censo 2007
<b>Total</b>	104 125	126 348	1,4	53,7	51,9
Chachapoyas	14 783	19 254	1,9	53,2	54,9
Bagua	21 072	24 541	1,1	52,7	53,7
Bongará	6 025	10 170	3,7	50,3	53,9
Condorcanqui	9 127	10 630	1,1	60,0	47,8
Luya	14 490	15 614	0,5	52,7	49,4
Rodríguez de Mendoza	7 348	9 644	1,9	56,0	52,3
Utcubamba	31 280	36 495	1,1	53,7	51,1

#### 2.1.4. SECTOR EDUCACION.

Según el censo 2017, en el departamento de Amazonas, la provincia que alcanzó el mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad, con educación superior fue Chachapoyas (30,6%); mientras que la provincia de Luya presenta el menor porcentaje (9,9%). Por otro lado, la provincia de Condorcanqui (39,0%) registró el mayor porcentaje de la población que alcanzó algún año de educación secundaria; y el porcentaje más bajo se presentó en la provincia de Rodríguez de Mendoza (29,7%). La provincia de Rodríguez de Mendoza presenta el mayor porcentaje de población que alcanzó algún año o grado de educación primaria, con 50,5%; le sigue Luya con 47,0% y Bongará con 43,7%. En relación con la población que no alcanzó estudiar algún nivel de educación, el mayor porcentaje se encuentra en la provincia de Condorcanqui (12,1%); mientras que la provincia de Chachapoyas presenta el menor porcentaje (4,7%).

Los resultados del censo 2017, según nivel educativo muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó estudiar algún año grado de educación primaria (38,4%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación secundaria (34,7%). Al comparar los censos 2007-2017, se observa que la proporción de personas con nivel de educación secundaria y superior han mejorado en el 2017 con respecto al 2007. Así, la población que alcanzó estudiar algún año de educación secundaria, pasó de 29,3% en el 2007 a 34,7% en el 2017, del mismo modo, la población que alcanzó estudiar algún año de educación superior, de 12,5% a 17,8%.

Es preciso mencionar que, en el ámbito de la Región Amazonas, la educación básica regular (inicial, primaria y secundaria), educación alternativa, educación especial y la superior no universitaria, es atendida casi en su totalidad por instituciones educativas públicas.

En la región Amazonas, existen Dos (02) universidades públicas: La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza cuya sede es Chachapoyas y una sede en **Bagua** y la **Universidad Intercultural Fabiola Salazar con sede en Bagua**, que ha iniciado sus actividades educativas con el primer examen de admisión el 2019 y la Universidad Particular Mario Peláez Bazán tiene su sede en Bagua Grande.

Instituciones Educativas, existentes en los distritos de Bagua, La Peca, Copallin y Aramango, menos Imaza, toda vez que dicho distrito cuenta con su propia Unidad de Gestión Educativa.



AMAZONAS: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN PROVINCIA, 2017 (Porcentaje)								
Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria <sup>1</sup>	Secundaria	Superior	Maestría/ Doctorado
<b>Total</b>	<b>257 077</b>	<b>100,0</b>	<b>8,8</b>	<b>0,3</b>	<b>38,5</b>	<b>34,7</b>	<b>17,1</b>	<b>0,7</b>
Chachapoyas	41 092	100,0	4,7	0,3	31,1	31,6	30,6	1,7
Bagua	49 607	100,0	8,9	0,4	32,6	37,9	19,6	0,6
Bongará	18 367	100,0	7,4	0,3	43,7	34,6	13,3	0,7
Condorcanqui	22 579	100,0	12,1	0,3	37,8	39,0	10,7	0,1
Luya	30 520	100,0	11,1	0,5	47,0	31,1	9,9	0,4
Rodríguez de Mendoza	20 762	100,0	6,7	0,4	50,5	29,7	12,2	0,5
Utcubamba	74 150	100,0	9,8	0,2	38,4	36,0	15,1	0,5

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017.

ETAPA MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTION		AREA	
		PUBLICO	PRIVADO	URBANA	RURAL
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>287</b>	<b>11</b>	<b>62</b>	<b>237</b>
INICIAL	150	145	5	17	133
PRIMARIA	111	107	4	13	98
SECUNDARIA	29	27	2	24	5
BASICA ALTERNATIVA	1	1		1	
TECNICO PRODUCTIVO A	2	2		1	1
PEDAGOGICA	1	1		1	
TECNOLOGICA	2	1	1	2	
ARTISTICA	1	1		1	
UNIVERSITARIO	2	2		2	

Fuente: UGEL Bagua.

Se ha tomado como referencia la información obtenida por el INEI, en cuanto al nivel educativo alcanzado en jóvenes de 15 años a más por provincias en la región Amazonas; también se ha tomado en cuenta la información proporcionada por la **UGEL Bagua**, con respecto a la cantidad de instituciones educativas en los tres niveles de educación básica regular, en 04 distritos como son: Bagua, La Peca, Copallin y Aramango; más no de Imaza, toda vez que dicho distrito cuenta con su propia Unidad de Gestión Educativa.

#### 2.1.5. SECTOR SALUD.

El Sistema de Salud de Amazonas corresponde a un sistema mixto; la naturaleza de los bienes procede tanto del sector público como privado; cuyas fuentes de financiamiento proceden del recaudo fiscal (sub sector público), las cotizaciones (Seguridad social) y los seguros privados. El sector público está formado por el MINSA y el sector privado por Es SALUD; en Amazonas la Dirección Regional de Salud (DIRESA), es la encargada de regular la organización, el funcionamiento y desarrollo de los establecimientos de salud públicos y privados.



Si bien se viene fortaleciendo el proceso del aseguramiento universal (SIS), éste aún no es general para toda la población, existen grandes diferencias incluso entre los dos más grandes prestadores de servicios de salud como son el Ministerio de Salud y EsSalud, lo cual configura aún un sistema segmentado y fragmentado, teniendo entre sus debilidades principales la superposición de redes, ausencias de complementariedad de servicios y continuidad de cuidado, e imposibilidad de atención integral.

En la provincia de Bagua existen 13 Centros de Salud y 69 Puestos de Salud, teniendo un total de 82 establecimientos de atención de la salud de la población.

En el distrito de La Peca, tienen 01 Centro de Salud categoría 1-3 y 04 Puestos de Salud categoría 1-1.

DISTRITOS	PUESTOS DE SALUD	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD MENTAL
	NIVEL 1.1	NIVEL 1.3	
BAGUA	9	1	1
PARCO	2	1	
<b>PECA</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	
COPALLIN	4	1	
ARAMANGO	16	3	
IMAZA	34	5	
<b>TOTALES</b>	<b>69</b>	<b>12</b>	<b>1</b>



## 2.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

### 2.2.1. PRINCIPALES VARIABLES.

#### 2.2.1.1. TASA DE HOMICIDIOS.

**Según información del INEI, las víctimas de homicidio durante los últimos años, fueron principalmente hombres jóvenes entre 15 y 29 años de edad.**

En el año 2014, el porcentaje de víctimas de muertes violentas derivadas de hechos delictivos dolosos fue de 83,4% en hombres y 16,6% en mujeres.

Según grupos de edad, el mayor porcentaje de víctimas de homicidio se registró en la población de 15 a 29 años de edad, con 758 muertes violentas que representa el 36,5% del total; seguido por las víctimas de 30 a 44 años de edad (29,3%), y de 45 a 64 años de edad (16,9%).

**Los homicidios calificados representan más del 50% de muertes violentas.**

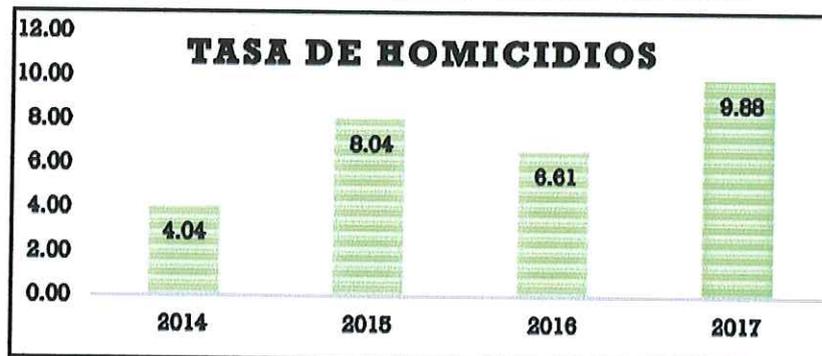
Según tipo de homicidio, el asesinato es la primera causa de muerte en el Perú (más del 50%), mientras que las lesiones graves seguidas de muerte representan el 10,2%, homicidio simple el 9,0%, robo agravado con subsecuente muerte el 6,6%, feminicidio el 4,0%, entre otros.

INCIDENCIA DELICTIVA EN LA PROVINCIA DE BAGUA – PNP.				
Nº.	DELITO	2018	2019	2020
1	Homicidio	1	2	3
2	Tentativa de homicidio	1	0	2

Fuente: Información proporcionada por la CSPNP-Bagua.

Tasa de Homicidios (por 100 mil habitantes)						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
		0.04	8.04	6.61	9.88	

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



Se ha tomado como referencia la información del INEI, referente a las víctimas de homicidio durante los últimos años en la región Amazonas, donde se aprecia que fueron principalmente hombres jóvenes entre 15 y 29 años de edad, así como también, se ha tomado como referencia la información proporcionada por la CSPNP-Bagua, donde se aprecia que el año 2020 se ha incrementado la comisión del DCVCS – Homicidios y tentativas respectivamente en comparación de los años anteriores.

#### 2.2.1.2. VICTIMIZACION.

Victimización %.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
20.0	19.6	18.8	16.8	15.5	15.8	17.3





Con respecto a la tasa de victimización en la región de Amazonas, según el cuadro estadístico del INEI, refiere que en los años 2016 y 2017 la tasa de victimización había disminuido, pero en el año 2018 ha aumentado, hecho que implica a todas las provincias de la región Amazonas.

#### 2.2.1.3. VICTIMIZACION CON ARMAS DE FUEGO.

VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO %.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
5.6	4.1	7.8	5.6	9.1	7.5	6.4



En torno a la tasa de victimización con arma de fuego en la región de Amazonas, el cuadro estadístico del INEI, refiere que en los años 2017 y 2018 ha disminuido en comparación con el año 2016 donde la brecha era alta, eso implica a la ejecución de operativos policiales para la prevención en la comisión del delito de tenencia ilegal de armas de fuego en esta zona del país.

#### 2.2.1.4. PERCEPCION DE INSEGURIDAD.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD %.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
45.6	50.9	58.2	76.4	81.2	80.8	83.0



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



Según los datos estadísticos del INEI, en torno a la percepción de inseguridad en la región de Amazonas, se aprecia que se mantiene alta en los últimos tres años, pese a que la región de Amazonas se encuentra dentro de las tres regiones con mayor seguridad a nivel nacional; sin embargo, debemos considerar que, según información obtenida por la Policial Nacional del Perú, la provincia de Bagua es una de las provincias con mayor índice delictivo después de Utcubamba.



**VICTIMA DE ALGUN HECHO DELICTIVO, QUE DENUNCIÓ.**

VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUEREALIZÓ LA DENUNCIA.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
18.8	18.0	19.4	22.6	19.0	25.8	25.0

**2.2.1.5. POBLACION PENITENCIARIA.**

POBLACIÓN PENITENCIARIA.					
2012	2013	2014	2015	2016	2017
744	755	759	759	882	979



Se ha tomado como referencia la información del INEI, sobre los Dos (02) Establecimientos Penitenciarios que existen en la región de Amazonas, ubicados en las provincias de Chachapoyas y Utcubamba respectivamente, donde se aprecia que cada año se incrementa la población penal; generando gran hacinamiento y la percepción de fuga, hecho que repercute en la inseguridad ciudadana.

Según los datos estadísticos del INEI, se puede apreciar, que en la región Amazonas el año 2018, aumento considerablemente las denuncias, lo que muestra el más alto porcentaje de población víctima que denunció el hecho delictivo; sin embargo, todavía existen personas que no realizan la denuncia por los siguientes motivos: por considerar pérdida de tiempo, desconoce al delincuente, desconfía de la Policía Nacional del Perú y por temor a represalias del agresor.

**2.2.1.6. TASA DE FALLECIDOS Y HERIDOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO.**

TASA DE FALLECIDOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL DISTRITO LA PECA- (PNP).				
N°.		2019	2020	2021
1	Accidentes de tránsito con muerte	0	0	0
2	Accidentes de tránsito con lesiones	0	1	0

Se ha tomado como referencia la información estadística proporcionada por la Comisaría Rural PNP La Peca, donde se aprecia que no se ha registrado accidentes de tránsito con muerte en los años 2019,2021, en el 2020 hay 01 accidente con muerte.



**2.2.2. Priorización de delitos.**

IPO DE DELITO	HECHOS DELICTIVOS	AÑO 2021
Contra el Patrimonio.	Hurto simple y agravado	7
	Robo simple y agravado	2
	Estafas y otras defraudaciones	0
Violencia.	Violencia Familiar	8
	Violencia Sexual	1

Fuente: Información proporcionada por la PNP-Bagua.

**2.2.3. Identificar Centros Poblados y caseríos con mayor incidenciadelictiva:**

Se ha tomado como referencia la información estadística proporcionada por la Comisaria PNP de La Peca, donde se aprecia que existen cuatro centros poblados "El Arrayan, San Francisco, Chonza Alta, San Isidro, Espital" además cuenta con los siguientes caseríos o sectores: La Almendra, Almendreal, San Luis, Shuape, San Lorenzo, La Tranquilla, San Martin, El Triunfo, Umbate, Paraiso, Lala, Sector Churiayacu Alto, Bombon, Anguyo, Nueva Florida, Sector Miravalles, El Mirador, Yacupe, Potrerillo, Shambo, Unión Progreso, Casual, Limonyaco, etc.. Asimismo, correspondiente al año 2021, se ha reducido 80% la incidencia delictiva, dado al trabajo articulado de la Comisaria La Peca y MDLP.



**CENTRO POBLADO Y CASERIOS DEL DISTRITO DE LA PECA CON MAYOR INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS.**

Nº	DISTRITO	C.P Y/O CASERIOS	CLUSTER
01	La Peca	C.P El Arrayan	BAJO
		C.P. San Francisco	BAJO
		C.P. Chonza Alta	BAJO
		C.P. San Isidro	BAJO

En distrito de La Peca, según la información proporcionada por la Comisaría Rural La Peca, se ha considerado nulo índice de homicidios, durante el año 2019,2020 y 2021.

Fuente: Información proporcionada por la PNP- Bagua.

Fuente: Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal - MTC.

De conformidad al cuadro de territorios de intervención prioritaria en fallecidos y heridos por accidentes de tránsito, debemos de manifestar que la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal – MTC, no tiene información concerniente al ámbito de la región Amazonas, por ende, se omite con consignar información del distrito de La Peca; provincia de Bagua.

Fuente: Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal – MTC.

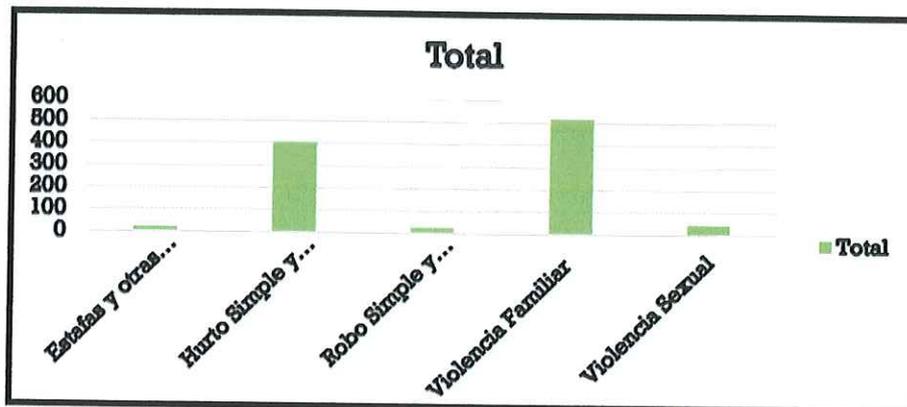
De conformidad al cuadro de territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos; debemos de manifestar que la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal – MTC, no tiene información concerniente a región Amazonas, por ende, se omite con consignar información del distrito de La Peca, Provincia de Bagua.

<b>TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES</b>		
<b>Nº</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CLÚSTER</b>
<b>01</b>	<b>AMAZONAS</b>	<b>ALTA PRIORIDAD</b>

De conformidad a lo indicado en el cuadro demostrativo, se indica que la región de Amazonas está considerada como ALTA PRIORIDAD, siendo su problemática delincriminal en las provincias de Utcubamba y Bagua, por existir un mayor índice de comercio; sin embargo, en el distrito de La Peca, se supone el robo agravado, abigeato, entre otros en las carreteras que. De la provincia de Bagua y el distrito de La Peca no existe información



#### 2.2.4. PRIORIZACION DE DELITOS.



Fuente: Información proporcionada por la CSPNP-Bagua.

#### 2.2.5. DISTRITOS O CIUDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA:

Fuente: Información proporcionada por la CSPNP-Bagua.

DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BAGUA DE MAYOR INTERVENCION PRIORITARIA EN HOMICIDIOS.			
Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CLUSTER
01	BAGUA	IMAZA	PRIORIDAD
		ARAMANGO	PRIORIDAD
		BAGUA	PRIORIDAD

#### 2.2.6. TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOSPATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES:

TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES		
Nº	DEPARTAMENT O	CLÚSTER
01	AMAZONAS	ALTA PRIORIDAD

De conformidad a lo indicado en el cuadro demostrativo, se indica que la región de Amazonas está considerada como ALTA PRIORIDAD, siendo su problemática delincencial en las provincias de Utcubamba y Bagua, por existir un mayor índice de comercio; sin embargo, de la provincia de Bagua, no existe información al respecto.



## INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PNSC</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b>	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b>	REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:</b>	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:</b>	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:</b>	REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

Se planificó actuar sobre los factores de riesgo que contribuyen a conductas violentas o delictivas, a efectos de evitar que éstas se materialicen. La concepción estratégica innovadora es concentrar los esfuerzos y focalizar recursos en individuos y comunidades vulnerables y en sus factores de riesgo, incorporando, entre otros, a las instituciones que ejecutan los programas sociales del gobierno local.



**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.**  
**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA PECA 2024**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC
		Consulta Pública	Nº Consultas	Acta			1				1				1			4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe			1				1				1			4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1											1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1													1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1				1				1			4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1				1				1			4	CODISEC
		Mapa de Riesgo	Nº de mapa	Mapa							1				1			2	CODISEC
		Mapa de Delito	Nº de mapa	Mapa							1				1			2	CODISEC
		Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	plan			1				1				1			4	CODISEC - PNP



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS EN EL AMBITO DEL DISTRITO**

PREVENCIÓN DEL DELITO		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	MET	RESPONSABLE
					N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I	A	
OE 01.01.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR				10 %				10 %				10 %	30%	MDLP - PNP-JUNTAS VECINALES-FISCALIA-SUB PREFECTA-JUEZ DE PAZ
OE 01.01.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MDLP - PNP - JUNTA VECINAL FISCALIA, ETC
OE	A3	Actualización de Ordenanza Municipal	ACTUALIZACIÓN DEL 100%	ORDENANZA		1											1	MDLP
OE	A4	Proyección de Ordenanza municipal que regule los paraderos y reubicación de paradero de mototaxis.	REALIZACIÓN DE ORDENANZA	ORDENANZA			1										1	MDLP



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**

PREVENCIÓN DEL DELITO		OE 03.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA, MUNICIPALIDAD, ENTRE OTROS.																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.01	A5	Apoyar al patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de la policía y juntas vecinales.	Nº de Patrullaje a las zonas	Patrullaje	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192	PNP - MDLP - JUNTAS VECINALES
	OE 03.01.02	A6	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local con el apoyo de las juntas vecinales, en los sectores	Nº representante de instituciones. MDLP, PNP.	Sectores focalizados que requieren patrullaje y seguridad.															4	PNP - MDLP
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.03	A7	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en el distrito priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº de Mapas Integrados elaborados	Mapas integrados elaborados															2	MDLP - PNP
	OE 03.03.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.03.02	A10	Fortalecer a la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con la logística para su formalización	Nº DE JUNTAS VECINALES CONFORMADAS	JUNTAS VECINALES FORMALIZADAS	2	2	1												5	PNP - MDLP



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

OE 02.01.		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA															
OE 02.01.01	A4	Desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES		1													MDLP -PNP-SAR
OE 02.01.02	A4	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR		1													MDLP-SAR -PNP-JUEZ DE PAZ SUB PREFECTURA





Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual												COSTO				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
Transversal		Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta		1			1										6	CODISEC	S/100,00
		Consulta Pública	Nº Consultas	Acta			1			1				1					4	CODISEC	S/50,00
		Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe			1			1				1					4	CODISEC	S/0,00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1											1	CODISEC	S/0,00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio															1	CODISEC	S/0,00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos			1			1									6	CODISEC	S/0,00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes				1			1								4	CODISEC	S/0,00
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes				1			1								4	CODISEC	S/50,00
		Mapa de Riesgo	Nº de mapa	Mapa				1			1								4	CODISEC	S/200,00
		Mapa de Delito	Nº de mapa	Mapa				1			1								4	CODISEC	S/200,00
	Patrullaje integrado	Patrullajes	Actas			2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	CODISEC - PNP	S/6 000,00	



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**

OE 03.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA, MUNICIPALIDAD, ENTRE OTROS.																			
OE 03.01.01	A5	Apoyar al patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de la policia y juntas vecinales.	Nº de Patrullaje a las zonas	Patrullaje																	
	A6	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local con el apoyo de las juntas vecinales, en los sectores	Nº representante de instituciones. MDLP, PNP.	Sectores focalizados que requirieren patrullaje y seguridad.																	
OE 03.01.02	A7	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en el distrito priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº de Mapas Integrados elaborados	Mapas integrados																	
OE 03.01.03	A7	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en el distrito priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº de Mapas Integrados elaborados	Mapas integrados																	
OE 03.01.04	A8	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS																	
OE 03.01.04	A8	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS																	

OE 03.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS																			
OE 03.01.04	A8	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS																	
OE 03.01.04	A8	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS																	



PNP-MDLP S/ 2 000

PNP - MDLP S/ 800,0

MDLP - PNP S/ 400,0

PNP-MDE S/ 800.0

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS EN EL AMBITO DEL DISTRITO**

PREVENCIÓN DEL DELITO		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	A	S	O	N	D	META	RESPONSABLE	COSTO
					N	E	A	B	A	J	G	E	C	O	I			
OE 01.01.	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTO S DE VENTA DE LICOR				10%			10%					30%	MDLP - PNP	S/200.0
OE 01.01.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS				1			1					3	MDLP - PNP - JUNTA VECINAL, FISCALIA, ETC	S/200.0

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

PREVENCIÓN DEL DELITO		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	A	S	O	N	D	META	RESPONSABLE	COSTO
					N	E	A	B	A	J	G	E	C	O	I			
OE 02.01.	A3	Desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº de Capacitaciones	Capacitaciones				1			1					2	MDLP - CEM - PNP	S/200.0
OE 02.01.02	A4	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Nº de acciones Preventivas en Casos de riesgo De violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo familiar	Acciones Preventivas en Casos de riesgo De violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo familiar				1			1					2	MDLP - CEM - PNP	S/200.0



PREVENCIÓN DEL DELITO															
OE 03.02.01	A 9	Recuperar espacios, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS								1	1	MDLP-PNP	S/ 800.0

PREVENCIÓN DEL DELITO																		
OE 03.03.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																
OE 03.03.02	A 10	Fortalecer a la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con la logística para su formalización	Nº DE JUNTAS VECINALES CONFORMADAS	JUNTAS VECINALES FORMALIZADAS	2	2	4							8	PNP - MDLP	S/ 7 600.		
OE 03.03.03	A 11	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALM ENTE	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALM ENTE			1							1	1	4	PNP - MDLP	S/ 200.0
OE 03.03.04	A 12	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	Nº DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP										1		2	PNP / MDLP	S/ 200.0
OE 04.04.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA												
OE	A											
04.04.01	13	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS								
			2	2								MDLP
												S/ 500,00
<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>												
OE	A											
04.05.01	14	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS								
												MDLP
												S/ 200,00

**Total= S/ 20 900.00 nuevos soles**



## 1. ANEXOS

- Acta de instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Peca, año 2024.
- Lista de los integrantes de la Secretaría Técnica del CODISEC - La Peca.
- Resolución de designación del responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC La Peca.

La Peca,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA  
  
ING. Jaqueline Fernández Cienfuegos  
Coordinador(a) de Codisec

---

**Ing. Jaqueline Fernández Cienfuegos**  
Responsable de la secretaria técnica del  
CODISEC-La Peca

---

**David Céspedes Correa**  
Presidente del Comité Distrital de  
Seguridad Ciudadana- La Peca.



**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CUIDADANA - 2024**

Siendo las 4:30 PM del día jueves 25 de enero del año 2024, reunidos en el auditorio de la Municipalidad del Distrito La Peca en la AV. Independencia N°619, en merito a la convocatoria efectuada en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, cumpliendo con el quorum de acuerdo a ley, seguidamente el ALCALDE DAVID CÉSPEDES CORREA en calidad de presidente del CODISEC dio sus palabras de bienvenida a todos los presentes y al mismo tiempo dio por aperturada la reunión donde seguidamente se procedió a conformar el comité dando por aprobada la designación de la instalación de los integrantes del comité Distrital de Seguridad Ciudadana conformada por las siguientes autoridades como se detalla a continuación:

MIEMBROS	CARGO	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA
David Céspedes Correa	<b>PRESIDENTE</b>	Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Peca
Adalberto Herrera Loaiza	<b>Miembro</b>	Comisario PNP la Peca
Yeny Ramírez Vislao	<b>Miembro</b>	Juez de paz de 2da nominación
Ulises Rojas Llaguenta	<b>Miembro</b>	Alcalde del C.P San Francisco
Jorge Villegas Chuquilin	<b>Miembro</b>	Alcalde del C.P Arrayán
Lady Judith Silva Rojas	<b>Miembro</b>	Subprefectura la peca
Denis Alarcón Hernández	<b>Miembro</b>	Fiscalía provincial
Lic. Antonio Tincho cruz	<b>Miembro</b>	Responsable del centro de salud
Mag. Juan Eduardo aponte Monteza	<b>Miembro</b>	Director de la I.E Jose Carlos Mariátegui
Lic. Sully Incio Saavedra	<b>Miembro</b>	Gestora Local Servicio de atención rural - SAR .
ING. Jaqueline Fernández Cienfuegos	<b>Coordinador de secretaria técnica</b>	Municipalidad Distrital de la Peca

Asimismo, se contó con la participación de los regidores de la MDLP el Sr. silvestre Cotrina, regidora Yanina Barrantes Vázquez y regidora perpetua Alarcón Hernández, así como la participación del gerente de la municipalidad del Distrito La Peca, el ING. Jhossi Tenorio Montenegro, el responsable de secretaria técnica COPROSEC Bagua el MAG. Waldo Oscar Vallejos Santacruz, el Director de la I. E Fe y alegría N°31 el MAG. Juan Eduardo Aponte Monteza, director de la I.E José Carlos Mariátegui Alcalde del centro poblado Chonza Alta el SR. Guzmán Perales Bazán y representante de las juntas vecinales el Sr. Victor Raúl cubas Espinoza y demás participantes que firman en la presente acta

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente se aprobó por unanimidad, la designación e instalación de los integrantes miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. En este mismo acto como presidente del CODISEC el alcalde procedió a la juramentación del coordinador de la secretaria técnica a La ING. Jaqueline Fernández Cienfuegos con el protocolo de Ley, así como de la juramentación del LIC. Antonio Tincho Cruz responsable del centro de salud de la Peca, el Mag. Juan Eduardo aponte Monteza y la Lic. Sully incio Saavedra Gestora Local del servicio de atención rural - SAR, quedando juramentados y pasando a ser miembros del comité distrital de Seguridad Ciudadana del año

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA  
Yeny Ramirez Barrantes Yagu  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA  
ING. Jaqueline Fernández Cienfuegos  
Coordinador(a) de Codisec

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA  
Gerente  
Guzmán Perales Bazán  
REGIDORA

IEI 202

MIMP  
PROGRAMA NACIONAL AURORA  
Ps. Sully L. Incio Saavedra  
GESTORA LOCAL (E)  
SAR - LA PECA

PROVINCIA REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMAZONAS  
DIRECCIÓN DE SALUD BÚGUA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA  
Lic. Antonio Tincho Cruz  
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD  
CEP N° 5582

F. E. J. C. M.

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
ARRAYÁN  
ALCALDE  
Jorge Villegas Chuquilin



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO  
CHONZA ALTA  
ALCALDE  
Guzmán Perales Bazán

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
LA PECA  
YENY RAMÍREZ VISLAO  
Juez de Paz Pueblo La Peca  
Dist. La Peca, Prov. Bagua  
Corte Superior de Justicia de Amazonas

Lady Judith Silva Rojas  
SUBPREFECTO  
DEL DISTRITO LA PECA  
PROVINCIA BÚGUA - REGIÓN AMAZONAS  
Dirección General de Gobierno Interior

DIRECCIÓN BÚGUA SI.

2024, quienes mencionaron su disposición y compromiso para trabajar articuladamente en bien del Distrito

En calidad de coordinadora del comité distrital la Ing. Jaqueline Fernández menciona a todos los presentes los puntos del plan de acción distrital del CODISEC para trabajar articuladamente con las autoridades del comité distrital agregando algunos puntos demás en el plan mencionado para trabajar durante el año 2024

Por último, se menciona las áreas que estarán a cargo de la secretaria técnica de Seguridad Ciudadana, los que son reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N° 016 – 2024/MDLP/A de fecha 18 de enero del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	CARGO
JAQUELINE FERNANDEZ CIENFUEGOS	48244091	JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA	COORDINADORA
RAFAEL ALEXANDER INOÑAN AMAYA	46107472	SUB GERENTECIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	INTEGRANTE
ATILANO TORO SANCHEZ	33585743	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	INTEGRANTE
NELSON EDUARDO CASTREJON HERRERA	442521109	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INTEGRANTE

El Señor alcalde y presidente del Comité distrital de Seguridad Ciudadana, agradeció a todas las Autoridades presentes por su participación esperando sigan trabajando articuladamente este año 2024.

La misma que se da lectura y al final suscriben todos los presentes en señal de conformidad.

*[Handwritten signature]*  
  
  
  
**YENY RAMIREZ VISLAO**  
 Juez de Paz Pueblo La Peca  
 Dist. La Peca, Prov. Bagua  
 Corte Superior de Justicia de Amazonas

*[Handwritten signature]*  
**Lady Judith Silva Rojas**  
 SUBPREFECTO  
 DEL DISTRITO LA PECA  
 PROVINCIA BAGUA - REGION AMAZONAS  
 Dirección General de Gobierno Interior

*[Handwritten signature]*  
 DEC. 2024  
*[Handwritten signature]*  
 Director FyA 31

  
**Jorge Villegas Chuquillis**  
 ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
 J.E. JCH.

  
**Antonio Jimena Cruz**  
 ENFERMERO  
 CER. N° 55842

  
**PROGRAMA NACIONAL AURORA**  
**Ps. Sully L. Incio Saavedra**  
 GESTORA LOCAL (E)  
 SAR - LA PECA

*[Handwritten signature]*  
 33585743

  
**Arpetua Alarcón Hernández**  
 REGIDORA

  
**Janina Yamibet Barrantes Vaquez**  
 REGIDOR

*[Handwritten signature]*

  
**ING. Jaqueline Fernandez Cienfuegos**  
 Coordinador(a) de Codisec



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA**  
PROVINCIA DE BAGUA- REGIÓN AMAZONAS  
CREADO POR LEY DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1870



**SEGURIDAD CUIDADANA**

**ANEXO 01**

Los representantes del CODISEC se conforma de la siguiente manera:

<b>MIEMBRO DEL COMITE</b>	<b>CARGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
David Céspedes Correa	Presidente	Alcalde distrital
Adalberto Herrera Loaiza	Miembro	Comisario PNP
Yeny Ramírez Vislao	Miembro	Juez de paz
Ulises Rojas Llaguenta	Miembro	Alcalde centro poblado San Francisco
Jorge Villegas Chuquilin	Miembro	Alcalde centro poblado Arrayan
Cesar Manrique Palomino	Miembro	Representante de las juntas vecinales
Lady Judith silva rojas	Miembro	Subprefectura La Peca
Denis Alarcón Hernández	Miembro	Fiscalía provincial
Mag. Juan Eduardo aponte Monteza	Miembro	Director de la I.E José Carlos Mariátegui
Lic. Sully inicio Saavedra	Miembro	Gestora local servicios de atención rural- SAR
Ing. Jaqueline Fernández Cienfuegos	Coordinador de Secretaría Técnica	Municipalidad distrital de La Peca